

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1250 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1045/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil D. Rafael Ponferrada López, con NIF 10.802.800-E, y domicilio en Vilamarxant (Valencia), c/ Cheste, 8, 1ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Luis Ramos Fortea, Economista-Auditor, con despacho profesional en Valencia, calle Beatriz Tortosa, 4, 1º-E-Izquierda.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 L.C. puedan comunicar sus créditos en los términos de artículo 85.

Valencia, 26 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100000584-1